

DECRETO N° **1615**

NEUQUÉN, **03 OCT 1994**

**VISTO:**

Las Actuaciones Administrativas Simples Ordenes N°s 1097-M-94 MESE y 1134-M-94 MESE y la Nota s/n° (fs.1) producida por la señora Subsecretaria de Acciones Comunitarias, por la cual solicita la contratación del señor *ESPIL JOSÉ*, L.P. N° 41221/9, para desempeñarse en el Marco del Programa Pro-Huerta, integrándose al equipo que trabajará en la instalación de una huerta institucional que suministrará verduras frescas a los Jardines Maternales Municipales, a partir del 01-08-94 y por el término de cinco (5) meses, con los descuentos de Ley; y

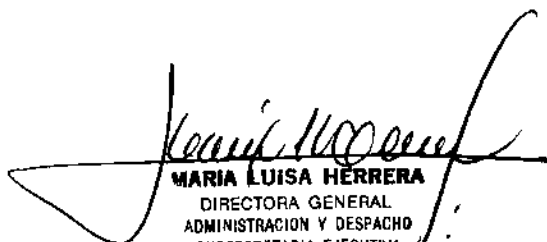
**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 por Nota N° 123/94 el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales requiere la contratación del agente *ESPIL JOSÉ*, a partir del 01-08-94, por el término de cinco (5) meses, con Categoría 12 y 35 horas semanales;

Que a fs. 3 vta. se expide el Director General de Administración de Personal manifestando que el contrato del nombrado tiene vigencia a partir del 08-08-94 al 31-12-94, por indicación del señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, según informe que antecede de la Subsecretaría Ejecutiva;

Que a fs. 7 por Informe N° 426 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal, se solicita la confección de la norma legal que acepte el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Comuna y el señor *ESPIL JOSÉ LUIS*, L.P. N° 41221/9, para desempeñarse en la Subsecretaría de Acciones Comunitarias, Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, a partir del 08-08-94 al 31-12-94;

Que a fs. 7 vta. la señora Subsecretaria Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva (Pase N° 6189/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 7 por  
///...2°

  
MARIA LUISA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRACION Y DESPACHO  
SUBSECRETARIA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

X

2º...///

la Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:**

Artículo 1º) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta  
----- Comuna y el señor *ESPIL JOSÉ LUIS*, D.N.I. N° 12.991.894, Clase 1957,  
L.P. N° 41221/9, a partir del 08-08-94 al 31-12-94, por un monto de PESOS  
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE  
CENTAVOS (\$ 455,89.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Subsecretaría de  
Acciones Comunitarias, Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; de  
acuerdo a lo solicitado por Informe N° 426 D.G.A.P./94 de la Dirección General de  
Administración de Personal a fs. 7 de las Actuaciones Administrativas Simples  
Ordenes N°s 1097-M-94 y 1134-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida  
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al  
----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo  
personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de  
Remuneración.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio  
----- Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y  
Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

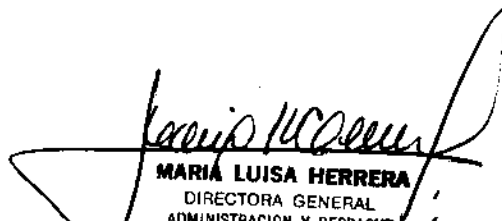
Artículo 5º) *Regístrese*, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín  
----- Oficial Municipal y oportunamente *ARCHÍVESE*.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
HUMAR  
DIEZ DIEZ  
SIARRUSTA  
BAKKER.-

  
**MARÍA LUISA HERRERA**  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRACION Y DESPACHO  
SUBSECRETARIA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN